

GUILLERMO CAREY

El Anteproyecto de Datos Personales Afectará Transversalmente a Todas las Industrias

Según el abogado del estudio jurídico Carey, la iniciativa del Ministerio de Economía obligará al Estado y a todas las empresas, incluyendo a los bancos, a tener un estándar más alto.



■ Según Guillermo Carey, a diferencia de la ley actual, la nueva ley de protección de datos tiene "dientes".

– **Respecto al anteproyecto de datos personales, los bancos han hecho reparos que les dificultaría evaluar riesgos a la hora de cursar un crédito.**

– La eliminación del historial de datos está vigente bajo la ley actual. Por las respuestas dadas a la consulta ciudadana, entiendo que el anteproyecto entrega la regulación de las obligaciones de naturaleza dineraria a la ley de Sistema de Obligaciones Económicas (SOE) actualmente en discusión parlamentaria. A mi juicio, lo importante es que el proyecto del SOE y el futuro proyecto de la nueva Ley de Protección de Datos se tramiten en forma paralela para no tener discordancias, y que ambas leyes se complementen bien y que se busque un equilibrio entre las garantías personales y la transparencia en el sistema financiero.

– **¿Cree que este anteproyecto le da calidad a los datos personales por sobre la restricción?**

– La ley actual prácticamente no se ha aplicado dada su ambigüedad, y por-

que no tiene “dientes”. Establece derechos difusos, lo que es perjudicial tanto para los individuos como para las empresas y el Estado, y no entrega herramientas eficaces para ejercerlos. El anteproyecto otorga una batería mucho más amplia de derechos y una autoridad de protección de datos que se establece exclusivamente para ese efecto, y en ese sentido sí le otorga calidad a los datos.

Por eso es fundamental la claridad en torno a los derechos regulados por esta ley. Creo que la industria no tiene temor de regulaciones más estrictas, en la medida que éstas sean claras y objetivas.

– **¿Cree que con esta ley van a pagar “justos por pecadores”?**

– El anteproyecto de la ley de protección de datos es una ley paraguas que afecta transversalmente a todas las industrias. El efecto que esto pueda tener en el sistema financiero dependerá del contenido de la ley del SOE. Lo que sí creo que ocurrirá bajo una nueva ley de protección de datos, es que tanto la

industria como el Estado tendrán que adecuar sus procesos a un régimen mucho más exigente que el actual, lo que importará mayores gastos en seguridad y en compliance.

– **¿Habrá algún efecto en que hayan más restricciones en otorgar créditos?**

– Yo creo que lógicamente van a haber más restricciones, pero como ya señalé, esto dependerá del contenido definitivo de la ley del SOE. Sin perjuicio de esto, las restricciones que sean consecuencia de la nueva ley de protección de datos afectarán no solo a los bancos sino a todos los protagonistas de la industria y el Estado. En todo caso, lo que está haciendo este anteproyecto es sim-

plemente ponerse al día con estándares internacionales.

– **¿Cree que este proyecto va a implicar un fortalecimiento del sistema?**

– Este es un proyecto que empodera a los ciudadanos y va a generar un estándar mayor de diligencia y cuidado por parte de los actores en el tratamiento de los datos. Estos avances sin duda podrán generar mayores costos transaccionales e incluso algunas incomodidades para los mismos usuarios. Por esto creo que es muy importante que el proyecto que en definitiva se apruebe establezca claros incentivos a la autorregulación y las buenas prácticas de los diversos actores del sistema.